

Avda. de Numancia nº 26-1ª planta de esta Ciudad bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4ª. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº 2246/000/18/104/94, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

5ª. Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera para la tercera subasta no esta sujeta a tipo.

6ª. Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la Regla 7ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

FINCAS QUE SE SUBASTAN:

Vivienda tipo D, sita en primera planta alzada del edificio, inscrita al tomo 403, folio 64, finca 25.839 valorada en 6.476.642 ptas.

Y para que conste en Calahorra, a 8 de Junio de 1994.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

III.E.1595

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ; Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado a su cargo, se sigue al nº 250/94, Declaración de Herederos abintestato del causante D. Pedro Telesforo Ibarra Bastida, a instancia de su hermana Gregoria Ibarra Bastida, representada y defendida por el Letrado Sr. Pedro María Prieto Coloma; convocanse por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del término de TREINTA DIAS.

Dado en Haro a uno de junio de 1.994.— El Secretario.

Edicto

III.E.1602

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Menor Cuantía número 201/87, a instancia de Bienvenido Ruesgas Díaz, representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, contra Mª Guadalupe Anunciación; Nicolás German, Mª Blasa y Mª Luz García Bañuelos, sobre acción de nulidad de operaciones particionales, se ha dictado la siguiente:

“PROPUESTA DE PROVIDENCIA.— SECRETARIO SR. COELLO MOLINA.— En Haro, a seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.— ... A la vista de lo manifestado en el requerimiento efectuado a los herederos de Mª Blasa García Bañuelos, librese edicto al Boletín Oficial de La Rioja a fin de que se requiera a los mismos para que en el plazo de CINCO DIAS, si les conviene se personen en los presentes autos por medio de Abogado y Procurador.

En virtud de lo cual, se expide el presente, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a herederos de Dª Mª Blasa García Bañuelos.

En Haro, a seis de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.— La Juez Stta.— El Secretario.

Edicto

III.E.1607

Dª SUSANA VALDEMOROS RUIZ, Juez Sustituta Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro y su Partido,

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Dominio al nº 234/94, promovido a instancia de GERARDO SANTAMARIA SOMOVILLA, sobre inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, respecto de la finca: “CASA en la localidad de SAN ANTON y en su calle principal, que tiene una extensión superficial por planta de 63 metros cuadrados y que linda al Norte o frente, calle; al Sur o espalda, Francisco Arrea al Este o derecha entrando, calle y al Oeste o izquierda entrando, Herederos de Melquiades Altuzarra. Se compone de planta baja destinada a garaje, portal y escaleras y dos plantas altas, ubicándose en la primera, un servicio, cocina, comedor y una habitación; y en la segunda, tres habitaciones y terraza”.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a 24 de Mayo de 1.994.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de “RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS R.S.U. DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL PLAN DE R.S.U. DE LA SIERRA”. Expediente nº 10-5-2.1-004/94.

IV.A.585

El Consejero de Medio Ambiente con fecha 1 de junio de 1.994, ha

resuelto la adjudicación de la asistencia de referencia a favor de la empresa VERTIDOS RIOJA, S.L., por el importe de su proposición de: trece millones quinientas cincuenta y ocho mil doscientas ochenta pesetas (13.558.280.-Ptas.) por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de junio de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.330

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, en Guindalera, y en la Estrella.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13/20 KV, consistente en desmontarla desde en apoyo 35 hasta el 45.

Línea subterránea a 13/20 KV, con cable P3PFV 12/20 de 3(1X240) mm2. Tendrá una longitud de 265 metros con origen en el C.T. “Piqueras 114” y final en el C.T. “Caritas II”.

e) Presupuesto: 7.296.220 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.707.

Logroño, 16 de Mayo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.331

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A48010615 y con domicilio en el Polígono San Lázaro S/N.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. “Esperanza” consistente en sustituir el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.

e) Presupuesto: 550.680 Pesetas.